



**I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
SECRETARIA MUNICIPAL**

CHIGUAYANTE, septiembre 11 de 2014

ACUERDO N° 135 - 28 - 2014

MAT.: Cambio de área de gestión en la utilización de recursos del Presupuesto Municipal.

Señor Alcalde:

El Concejo Municipal de Chiguayante, en su Sesión Ordinaria de fecha 11 de Septiembre de 2014, adoptó el siguiente acuerdo:

1.- Se aprueba el cambio de área de gestión en la utilización de recursos del Presupuesto Municipal de la cuenta 22.09 "Arriendos", por un monto de \$5.000.000, desde el área de gestión "Gestión Interna" hacia el área de gestión "Actividades Municipales".

La justificación se encuentra establecida en los requerimientos de la Dirección de Desarrollo Comunitario para solventar el gasto de arriendo del recinto "Cancha Independiente", el cual será utilizado, bajo la figura de arriendo, por el municipio para el Programa de Fiestas Patrias 2014.

No afectándose el Presupuesto Municipal, más que en el destino de área de gestión, no corresponde efectuar Modificación Presupuestaria por dichos fines.

2.- Se encomienda a la Dirección de Secplan la redacción de los documentos que dicen relación con lo expuesto precedentemente.

El presente acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo, Alcalde Sr. José Antonio Rivas Villalobos, y de los Concejales presentes, Sr. Juan Eduardo Quilodrán Rojas; Sra. Paulette Geraldine Pierart Roa; Sr. José Eduardo Vilches Vilches; Sr. Aldo Javier Aravena Silva; Sr. Carlos Benedetti Reiman y Sr. Mario Osbén Méndez.

Lo que comunico a Ud., para su conocimiento y fines.

Le saluda atentamente,



**GUSMÁN SANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL**



Cúmplase:

**JOSÉ ANTONIO RIVAS VILLALOBOS
ALCALDE**

DISTRIBUCION

- Sr. Alcalde de la Comuna
- Sres. Concejales de la Comuna
- Direcciones Municipales
- Archivo

LTS/rmv